



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

Consejo del Poder Judicial
República Dominicana
Fecha de documento: 05/05/2021
Versión 1.0



1. ANTECEDENTES

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes que conforman el gobierno de la Nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

En ese sentido, por medio de esta facultad exclusiva de este poder del Estado, es fundamental ejecutar una comunicación pública e institucional efectiva que fortalezca los vínculos entre esta entidad y la ciudadanía. Existe la necesidad imperante de que la población en general pueda entender el rol del Poder Judicial Dominicano y que comprenda cómo funciona el sistema de Justicia dominicano. Más allá de una estrategia comunicacional, se requiere fomentar la función pedagógica/educacional desde el PJ de cara a la opinión pública para de esta forma acercar a los ciudadanos a la justicia.

Además, en vista de la situación actual en que nos encontramos, se debe considerar también los cambios a los que el mundo se ha visto sometido a causa del Covid-19; Con estos cambios el ser humano ha tenido que modificar la forma de relacionarse, de trabajar, de ofrecer los servicios, por lo que la administración de Justicia también se ha visto afectada. El PJ ha tenido que asumir esta nueva realidad y ha debido adelantar los procesos de transformación digital de la justicia dominicana (que estaban contemplados para realizarse en años próximos), adaptando procesos, integrando nuevos elementos y formas de acceso a la justicia con el fin de proteger la salud de los servidores judiciales y usuarios, pero sobre todo, para mantener el servicio de justicia en medio de las dificultades que se han presentado.

Estos cambios también requieren que no sólo la comunidad jurídica, si no toda la población a nivel nacional los entienda, y pueda adaptarse a ese proceso; por lo que se recomienda la contratación de servicios de una empresa de consultoría y acompañamiento en comunicación institucional del PJ y acciones de incidencia en actores claves, a fin de poder lograr la consecución de los objetivos y de los hitos comunicacionales de la entidad.

2. NOMBRE DEL PROYECTO

Contratación de los servicios de consultoría y asesoramiento en comunicación institucional para el Poder Judicial y definir acciones de incidencia en actores e instituciones claves de la República Dominicana.



3. OBJETIVO GENERAL

Contratar los Servicios de Consultoría y Asesoramiento en Comunicación Institucional y acciones de incidencia del PJ, que facilite las herramientas necesarias para cumplir con una comunicación oportuna y efectiva de cara a los hitos comunicacionales de la entidad; así mismo, que permita contar una narrativa para posicionar mensajes clave del PJ frente a los públicos de interés (Comunidad Jurídica, autoridades gubernamentales, asociaciones empresariales, organizaciones sin fines de lucro, líderes de opinión, medios de comunicación, opinión pública), etc.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir una política y estrategia de comunicación que permita:

- Un mayor conocimiento ciudadano del PJ y sus funciones a través de la educación
- Mejorar vinculación del PJ con la sociedad
- Acompañamiento en todas las iniciativas y acciones que realiza en PJ a lo interno y externo de la institución
- Establecimiento de narrativa del Poder Judicial Dominicano tomando en consideración la visión y ejes estratégicos institucionales de la entidad, así como los retos con los que cuenta de cara a la realidad actual que vive el mundo y el país.
- Realización de creatividad, contenido y piezas de comunicación (gráficas y audiovisuales) para los diferentes canales de comunicación de la institución.
- Acompañamiento estratégico de comunicación
- Desarrollo de mensajes clave de los temas de relevancia e hitos comunicacionales del PJ en el 2021
- Desarrollo de contenido estratégico para actores clave de la entidad como SCJ, CPJ, presidente de la SCJ (discursos, mensajes clave, material audiovisual, análisis de temas puntuales etc).
- Mejorar el posicionamiento de la imagen del PJ y sus servicios.
- Generar una mayor comprensión sobre el proceso de transformación de la justicia dominicana e integrar la participación de actores clave en la definición e implementación de las reformas.

5. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos serán cargados a PACC-2021 con el código 21-DCI-02- 21-DCI-01A.



6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de Consultoría y Asesoramiento en Comunicación Institucional y estratégica, nos proporcionaría las herramientas necesarias para cumplir con una comunicación estratégica acertada, efectiva y oportuna. Contratando una empresa dedicada al diseño y ejecución de estrategias de comunicación corporativa e institucional para gestionar crisis que pongan en

riesgo los activos intangibles, la confianza, la credibilidad y las buenas relaciones con los públicos de interés.

Contando con un acompañamiento permanente en diseño y desarrollo de mensajes de impacto para una visibilidad favorable, propuestas de iniciativas para crear influencia positiva en la opinión pública, reforzamiento en la gestión de medios para mayor alcance de los contenidos, asistencia en situaciones de crisis que pongan en riesgo la reputación de la institución, análisis de escenarios de comunicación y recomendaciones en coyunturas especiales y asesoría en toma de decisiones estratégicas que ofrezcan oportunidad de comunicación.

7. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

La coordinación de los trabajos estará bajo la supervisión de la Coordinación General de Comunicaciones y Asuntos Públicos del Poder Judicial. Las partes estarán en disposición de reunirse las veces que se crea conveniente.

Todos los reportes producto de las actividades de la contratación, serán entregados de forma electrónica y enviados a los correos electrónicos que previamente serán enviado por la Coordinación General de Comunicación y Asuntos Públicos del Poder Judicial, a la persona contratada para los fines del asesoramiento. (En los casos que sea necesario se requerirán productos o reportes físicos).

Se establecerán reuniones semanales de seguimiento con el Coordinador General de Comunicaciones y Asuntos Públicos, así como con el equipo del Comité de Comunicaciones del Poder Judicial de diversas formas: presencial, videoconferencia, contacto telefónico y otros medios digitales. De igual forma se requiere reuniones mensuales de evaluación de acciones implementadas.



8. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

La coordinación de los trabajos estará bajo la supervisión de la Coordinación General de Comunicaciones y Asuntos Públicos del Poder Judicial. Las partes estarán en disposición de reunirse las veces que se crea conveniente.

Todos los reportes producto de las actividades de la contratación, serán entregados de forma electrónica y enviados a los correos electrónicos que previamente serán enviado por la Coordinación General de Comunicación y Asuntos Públicos del Poder Judicial, a la persona contratada para los fines del asesoramiento. (En los casos que sea necesario se requerirán productos o reportes físicos).

Se establecerán reuniones semanales de seguimiento con el Coordinador General de Comunicaciones y Asuntos Públicos, así como con el equipo del Comité de Comunicaciones del Poder Judicial de diversas formas: presencial, videoconferencia, contacto telefónico y otros medios digitales. De igual forma se requiere reuniones mensuales de evaluación de acciones implementadas.

9. DURACIÓN

La realización de proyectos tendrá una duración de seis meses (06) a partir de la firma de contrato entre las partes.

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación de los servicios adjudicados se realizará remota a través de revisión y elaboración de documentos compartidos en línea, de conversaciones telefónicas, y reuniones de trabajo en videoconferencia, así como de forma presencial en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia, Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

11. REQUERIMIENTOS Y DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQ.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Diseño y desarrollo de mensajes de impacto para una visibilidad favorable.
2	Propuesta de iniciativas para crear influencia positiva en la opinión pública.
3	Reforzamiento en la gestión de medios para mayor alcance de los contenidos.
4	Asistencia y manejo en situaciones de crisis que pongan en riesgo la reputación.



5	Análisis de escenarios de comunicación y recomendaciones en coyunturas Especiales.
6	Asesoría en toma de decisiones estratégicas que ofrezcan oportunidad de comunicación.
7	Personal especializado: <ul style="list-style-type: none">•Producción de contenidos para medios Gestión de visibilidad.•Relaciones con los medios.•Estrategia de gestión de redes sociales.•Monitoreo de contenidos y métricas reputacionales.•Diseño editorial y Entrenamiento de portavoces.• Personal con Máster en Dirección de Comunicación y Entrenamiento en gestión de la reputación corporativa e institucional. (Mostrar evidencia de estudios).
8	Monitoreo y Capacitación: <ul style="list-style-type: none">•Alcance de los planes de visibilidad de los clientes en medios de comunicación.•Medir la presencia en redes sociales con sus principales indicadores de desempeño explicados y analizados.•Programa y capacitación de vocería para proveer habilidades a los jueces, juezas y funcionarios del Poder Judicial, con el objetivo de tener un desempeño óptimo en los medios de comunicación, especialmente en situación de crisis.

11. REQUERIDOS DEL OFERENTE

REQ.	REQUISITOS OBLIGATORIOS
1	El oferente deberá presentar: <ul style="list-style-type: none">-Anexar perfil de su equipo de trabajo (CV)-Demostrar más de 5 años de experiencia en comunicación, asesoría, estrategia de comunicación y manejo de marcas.-Mostar certificado de estudios en comunicación, Manejo de crisis, Producción de contenidos y Estrategia de gestión de redes sociales.-Mostrar ejemplos de reportes de Monitoreo de contenidos y métricas reputacionales.-Presentar evidencia de Entrenamientos de portavoces.-Mostrar trabajos y experiencia en investigación de mercado y consultoría de marcas en manejo de comunicación estratégica.- Presentar (4) cartas certificadas por el representante legal del oferente que garantice evidencia de servicios de asesoría contratados nacionales e internacionales. (Incluye entidades gubernamentales)-Presentar (3) evidencias de audiovisuales como: campañas creativas, institucionales.- La empresa debe estar al día en sus responsabilidades fiscales y ser proveedora del Estado.



12. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor seleccionado no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por sí o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad del Poder Judicial, y en general de la documentación, archivos, planes, programas, proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo del proyecto.

El proveedor no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Consejo del Poder Judicial.

La violación del principio de confidencialidad constituirá un incumplimiento por parte del proveedor, quien podrá ser susceptible de ser demandada por la institución por los daños directos derivados del incumplimiento de dicha obligación.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas y presente el menor precio.

14. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

Al adjudicar la empresa ganadora se realizarán pagos mensuales al recibir orden de compras.

15. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

Proveer asesoramiento servicios de consultoría y asesoramiento en comunicación institucional y estratégica, de acuerdo con el tiempo de entrega establecido. Salvo disposición contraria de



la parte contratante, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer la entrega de los servicios. Por lo tanto, los mismos deberán ser suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente requeridos.

1. Acatar las instrucciones que durante el proceso de contratación se impartan desde la Suprema Corte de Justicia.
2. Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones.
3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

---Fin del documento---

Esta versión fue completada el 05 de mayo 2021 a las 11:30 a.m. y reemplaza cualquier otra versión anterior.

Elaborado por:

Javier Cabreja

Coordinador General de Comunicaciones y Asuntos Públicos

